Revisado por:	Autorizado por:
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	**GERENTE ENERGO** Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	**ANALISTA ADMINISTRATIVO** Axel Martínez Rentería
Representante Legal:	
REPRESENTANTE LEGAL David Orlando Navarro Santiesteban	

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Todo el documento	8/4/2026	Creación del documento	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1

2. OBJETIVO 1

3. ALCANCE 1

4. NORMATIVIDAD APLICABLE 1

5. FORMATOS RELACIONADOS 2

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 2

7. LINEAMIENTOS GENERALES 2

8. PROCEDIMIENTO 3

Generación de información de autenticación para el alta inicial 3

Disparador 3

Validaciones previas 3

Generación de credencial inicial 3

Entrega al usaurio 4

Confirmación de recepción 4

Cambio obligatorio en primer inicio de sesión 4

Solicitud de cambio o restablecimiento de información de autenticación por el usuario 4

Causales 4

Validación de identidad 5

Ejecución del restablecimiento 5

Entrega de nueva credencial temporal 5

Medidas adicionales ante sospecha de compromiso 5

Cambio periódico o por evento de seguridad 5

Gestión de factores adicionales de autenticación 6

Cuentas privilegiadas 6

Prohibiciones específicas 6

9. CONTROLES DE SEGURIDAD MÍNIMOS 6

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN 7

11. GLOSARIO 8

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, contar con un procedimiento para la gestión de la información de autenticación significa establecer el **"Principio de No Repudio"** como base de nuestra integridad operativa. Representa el compromiso de que cada acción realizada en el sistema del **monedero electrónico** pueda ser vinculada de forma inequívoca a una persona específica. Para nosotros, la contraseña o el token no son solo una clave de acceso, son la **firma digital** de la responsabilidad de nuestros colaboradores; por ello, su resguardo es una obligación ética y técnica para proteger la confianza que los contribuyentes depositan en nosotros.

2. OBJETIVO

Establecer las reglas y lineamientos que los usuarios deben seguir para el manejo, resguardo y protección de su información de autenticación secreta (contraseñas, códigos, certificados o llaves criptográficas), con el fin de evitar el uso no autorizado de sus cuentas y perfiles de acceso.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a:

- Empleados internos;
- Personal temporal;
- Terceros autorizados;
- Cuentas de acceso a sistemas, aplicativos, redes, servicios de red, VPN, correo institucional, consolas administrativas y cualquier otro recurso tecnológico relacionado con la operación del monedero electrónico;
- Información de autenticación, incluyendo contraseñas temporales, contraseñas definitivas, PIN, frases de paso, tokens, factores de autenticación multifactor, códigos de activación y mecanismos equivalentes.

No aplica a credenciales embebidas de fábrica en productos de terceros, salvo cuando sean administradas o custodiadas por la organización.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

• Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III

• Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

• Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

5. FORMATOS RELACIONADOS

Ningún documento o formato configurado como relacionado.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	FUNCIONES
Seguridad de la información/Oficial de seguridad	·Definir los lineamientos de seguridad aplicables a la información de autenticación. ·Validar que los controles implementados sean congruentes con el nivel de riesgo. ·Supervisar el cumplimiento del presente procedimiento. ·Participar en la atención de incidentes relacionados con autenticación.
Administradores de sistemas/TI	·Generar, asignar, restablecer o revocar credenciales conforme a autorización formal. ·Configurar parámetros de autenticación en los sistemas. ·Asegurar que la contraseña inicial sea temporal y obligue cambio en primer acceso. ·Mantener evidencia de las acciones realizadas.
Jefe inmediato / área usuaria	·Solicitar formalmente el alta, modificación o restablecimiento cuando proceda. ·Validar la necesidad operativa del acceso. ·Confirmar la identidad del usuario cuando aplique.
Empleado / usuario	·Mantener bajo confidencialidad su información de autenticación. ·Cambiar la contraseña temporal al primer inicio de sesión. ·No compartir, prestar, divulgar ni almacenar de forma insegura sus credenciales. ·Reportar de inmediato incidentes, sospechas de compromiso o pérdida de control de sus factores de autenticación.

7. LINEAMIENTOS GENERALES

- Toda información de autenticación deberá ser única, individual e intransferible.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Queda prohibido compartir contraseñas, tokens o códigos de autenticación entre usuarios.
- Las credenciales iniciales o restablecidas deberán entregarse exclusivamente por canales autorizados y bajo control.
- Ningún administrador deberá conocer la contraseña definitiva del usuario, salvo que el sistema obligue una contraseña temporal de arranque.
- Toda contraseña inicial deberá configurarse para:
 - Expirar al primer uso;
 - Requerir cambio obligatorio en el primer inicio de sesión;
 - Cumplir con complejidad mínima definida por la organización.
- La información de autenticación no deberá enviarse en texto plano por medios no autorizados.
- Cuando se requiera entregar usuario y contraseña por separado, deberán utilizarse canales distintos o controles compensatorios equivalentes.
- En cuentas privilegiadas deberán aplicarse controles reforzados, incluyendo aprobación especial, resguardo reforzado y, cuando aplique, autenticación multifactor.
- Los eventos de generación, entrega, restablecimiento, desbloqueo y cambio de información de autenticación deberán quedar registrados.
- Las credenciales por defecto de fabricantes, sistemas o aplicativos deberán cambiarse antes de poner en operación cualquier activo.

8. PROCEDIMIENTO

Generación de información de autenticación para el alta inicial

Disparador

Este proceso inicia cuando exista una solicitud formal de alta de cuenta debidamente autorizada.

Validaciones previas

El administrador o responsable de TI deberá verificar:

- Existencia de autorización formal;
- Identidad del usuario;
- Sistema o servicio al que accederá;
- Perfil asignado;
- Vigencia del acceso;
- Necesidad de MFA, VPN o restricciones adicionales.

Generación de credencial inicial

TI generará la información de autenticación inicial conforme a las reglas del sistema, considerando:

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Longitud mínima definida por la organización;
- Combinación de caracteres según política;
- No reutilización de claves previas, cuando el sistema lo permita;
- No uso de datos predecibles del usuario;
- Vigencia temporal limitada;
- Obligación de cambio en primer inicio.

Cuando el sistema lo permita, la contraseña inicial será generada automáticamente.

Entrega al usaurio

La entrega de la credencial inicial deberá realizarse por un canal seguro autorizado, por ejemplo:

- Entrega personal controlada;
- Correo corporativo cifrado o mecanismo seguro equivalente;
- Portal de autoservicio seguro;
- Mensaje temporal con expiración;
- Entrega separada de usuario y contraseña por medios distintos.

La entrega deberá realizarse únicamente al titular de la cuenta o a la persona formalmente autorizada.

Confirmación de recepción

Se deberá dejar evidencia de:

- Fecha y hora de entrega;
- Medio utilizado;
- Responsable que entregó;
- Usuario receptor;
- Confirmación de recepción, cuando técnicamente u operativamente sea posible.

Cambio obligatorio en primer inicio de sesión

- Toda credencial inicial deberá configurarse para exigir al usuario el cambio inmediato al primer acceso.
- El sistema deberá impedir continuar con la operación normal mientras no se realice dicho cambio, cuando técnicamente sea viable.
- La nueva contraseña deberá cumplir con los lineamientos de complejidad y no coincidir con:
 - contraseñas temporales;
 - contraseñas recientemente utilizadas, cuando el sistema lo permita;
 - información fácilmente deducible del usuario.
- Una vez realizado el cambio, el sistema deberá invalidar la credencial inicial.
- TI conservará evidencia técnica del alta y, cuando aplique, del cumplimiento del cambio inicial.

Solicitud de cambio o restablecimiento de información de autenticación por el usuario

Causales

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Procede el cambio o restablecimiento cuando:

- El usuario olvide su contraseña;
- La cuenta se encuentre bloqueada;
- Exista sospecha de compromiso;
- Se requiera renovación por política;
- Exista incidente de seguridad;
- El usuario lo solicite formalmente por causa justificada.

Validación de identidad

Antes de cualquier restablecimiento, TI deberá validar la identidad del solicitante mediante uno o más controles, tales como:

- Validación con jefe inmediato;
- Verificación de datos institucionales;
- Uso de canal corporativo previamente registrado;
- Validación multifactor;
- Confirmación presencial o videovalidación controlada, si aplica.

No deberá restablecerse información de autenticación con base únicamente en llamadas no verificadas o mensajes informales.

Ejecución del restablecimiento

Validada la identidad, TI procederá a:

- Generar una nueva credencial temporal;
- Desbloquear la cuenta, si aplica;
- Forzar nuevamente el cambio en el siguiente inicio de sesión;
- Registrar el evento en bitácora o sistema de tickets.

Entrega de nueva credencial temporal

La nueva información de autenticación se entregará bajo las mismas reglas de canal seguro previstas para el alta inicial.

Medidas adicionales ante sospecha de compromiso

Cuando el restablecimiento derive de un posible incidente, deberá además:

- Invalidarse sesiones activas, cuando proceda;
- Revocarse tokens o sesiones remotas;
- Analizarse registros de acceso;
- Notificarse a Seguridad de la Información;
- Escalarse el caso conforme al procedimiento de incidentes, si corresponde.

Cambio periódico o por evento de seguridad

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Cuando la política interna o el nivel de riesgo lo requiera, la organización podrá exigir cambio de contraseña o factor de autenticación en los siguientes casos:

- Incidente de seguridad;
- Uso indebido o intento de acceso no autorizado;
- Exposición de credenciales;
- Baja de privilegios;
- Transición de cuentas sensibles o privilegiadas;
- Cumplimiento de política interna o requisitos regulatorios.

Gestión de factores adicionales de autenticación

Cuando se implemente MFA u otro factor adicional:

- El enrolamiento deberá ser individual;
- La activación deberá documentarse;
- La pérdida, robo o sustitución del dispositivo deberá reportarse de inmediato;
- El restablecimiento del factor adicional requerirá validación reforzada de identidad;
- Deberán retirarse factores asociados cuando la cuenta sea inhabilitada o el acceso deje de ser necesario

Cuentas privilegiadas

Para cuentas privilegiadas deberán aplicarse controles reforzados:

- Autorización específica;
- Credenciales separadas de la cuenta estándar del usuario;
- Resguardo seguro cuando sean cuentas compartidas técnicamente inevitables;
- Registro detallado de uso;
- Cambio inmediato cuando exista rotación de personal o sospecha de compromiso;
- Revisión periódica de vigencia y necesidad operativa.

Prohibiciones específicas

Queda prohibido:

- Compartir contraseñas entre usuarios;
- Almacenar contraseñas en papel sin protección o en archivos no cifrados;
- Enviar contraseñas por mensajería personal no autorizada;
- Reutilizar credenciales genéricas sin control;
- Revelar contraseñas definitivas a personal técnico;
- Mantener activas credenciales por defecto.

9. CONTROLES DE SEGURIDAD MÍNIMOS

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

La organización deberá procurar que los sistemas relacionados con el monedero electrónico implementen, al menos, los siguientes controles:

- Contraseñas con longitud y complejidad definida;
- Bloqueo por intentos fallidos;
- Expiración o renovación controlada cuando proceda;
- Historial de contraseñas;
- Cambio obligatorio en primer acceso;
- Cierre o expiración de sesiones inactivas;
- Autenticación multifactor para accesos críticos o remotos;
- Registro de eventos de autenticación;
- Cifrado o protección equivalente de credenciales en tránsito y en reposo, cuando aplique.

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

Revisión Ordinaria

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

Responsable de la Revisión

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

11. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

SHA-256: 3B152b59aae9b6d1a4fb4dd11740127720d2316f55[illegible]

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 2 de septiembre de 2026, 12:28 p.m..

PR-SF-013 · Version 1 · Estado: published

David Orlando Navarro Santiesteban

Representante Legal

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V

SENDERO FUEL S.A DE C.V podra ejercer accion legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido